

Mr. Coronel D<sup>n</sup> Juan Facundo Quiroga

Cordoba, y Sept. 17. de 1825.

Mi estimado comp<sup>e</sup>. sin embargo de su apreciable carta del año pasado, en q. me asegura no haver un embarazo de su parte p<sup>a</sup> que yo me restituya a mi Curato, ni menos haver tenido parte alg<sup>a</sup> en las desabenciam<sup>os</sup> q. causaron mi retirada; pero como no me haya hasta ahora asegurado el salvo conducto de esse Gov<sup>no</sup> como me lo prometió, he querido permanecer en esta, a costa de tantos sacrificios, y necesidades (como debe U. hacerse cargo) en pais extraño, y por tiempo tan dilatado, afin de no comprometerle alguna sollicitud con un hombre como Agüero, q. no haria otra cosa, q. seguir el ímpetu de sus pasiones, y oprimir sin causa a quien podía con mejor vista observar sus exesos.

Es llegado mi Amado Comp<sup>e</sup>. el caso, q. este hombre ha terminado su Gobierno, y q. puesto en manos del Seg<sup>n</sup>. estoy informado, tomarán otro tono las cosas, y la Religion q. havia padecido tantos quebrantos, junto con sus ministros q. la sostenían según protestos por U. pues sin religion no puede haver gobierno, por q. esta prescribe la obediencia, y subordinac<sup>n</sup>. a las Autoridades, como proceden de Dios.

Esta es la satisfacc<sup>n</sup>. q. me aúste p<sup>a</sup> dirigirme a N. en medio de las tribulaciones que padece mi espíritu desde el infeliz momento, q. me allé persuadido por mi minist<sup>o</sup>.

á chocar con lo q<sup>e</sup> directam<sup>te</sup> atacaban nuestra Santa Religion,  
como V. no lo ignora, y q<sup>e</sup> esta es la unica causa de mis quebrantos, por  
mas que mis enelos hayan procurado darme otro colorido, queriendo inge-  
rirme en asuntos politicos, p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> estos no deven hacer á V. impresion  
alg<sup>a</sup>, por q<sup>e</sup> sabe y le consta quales han sido mis sentim<sup>tos</sup> en esta parte.

No me puedo persuadir, q<sup>e</sup> hayan podido  
las imputaciones de mis rebales remontar en el animo de V. el conocim<sup>to</sup>  
practico q<sup>e</sup> tiene de mi conducta, no de pocos años á esta parte. Sabe V.  
q<sup>e</sup> siempre lo he tratado con satisfacc<sup>o</sup>n, pero sin aromas de adulac<sup>o</sup>n y lisonja,  
propia del aspirante y irro: q<sup>e</sup> he perdido, y rogado por mis perseguido-  
res y q<sup>e</sup> no he tenido un espiritu de rebalada opuesto á las maximas de  
la Religion. Estos conocim<sup>tos</sup> tan analogos á los q<sup>e</sup> V. ha practicado,  
son la base de mi satisfacc<sup>o</sup>n. p<sup>o</sup> escrivir esta, suplicandole q<sup>e</sup> pues  
tiene en su mano la deliverac<sup>o</sup>n de mi restitucion, se digne franque-  
arme el salvo condueto, pues no aguarda mi prelado mas que  
este, p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> pare á mi Curato. Hagalo por tantas almas q<sup>e</sup> lo me-  
citan en aquel destino, y por su comp<sup>e</sup> que solo pide.

En dias pasados despues de la deposicion  
de Agüero pero antes del nuevo nombra<sup>to</sup> ofice al S<sup>no</sup> interino  
pideendole esto mismo, y no he tenido contestac<sup>o</sup>n. Esto me motiva á mos-  
trar á V. p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> me la otorgue, haviendome cargo que ya estoy tan lleno  
de dudas que no me entiendo, y que no permitira que aun compo<sup>o</sup>ne  
q<sup>e</sup> tanto le ama se le aumenten sus tribulaciones.

Memito á V. Hasta el S<sup>no</sup> n<sup>o</sup> del Semador  
Eclesiastico escrito en Chile, y una carta de D<sup>o</sup> Carlos de Miller  
protestante convertido, para q<sup>e</sup> se divierta con su lectura, y haga

q. la lea mi ayfado. Nome ha gustado la noticia, q. tengo de  
q. v. manda a Ramoncito a Puerto. Ayx. no ignora quom  
peligrosa es en los puenes la ilustrac<sup>n</sup>, q. se procura en esa Babi-  
lonia, y q. por aprender lo menor, se exponga a aprender lo mal.

Pongame v. a la voluntad de mi co-  
madre y ayfado, y v. mande en la de de siempre apasionado  
comp. Seds. y Capp. J. S. M. S.

Mro. Fran. co. Nav. er  
Nicolax Franillo.

Archivo del Brigadier  
General JUAN FACUNDO QUIROGA  
Nº. VIII - 1264.-